

FECHA DE EXPEDICION: 15 DE JULIO DEL 2020.

EXPEDIENTE NO. 00651.

ASUNTO: DICTAMEN DEL VISTO BUENO EN MATERIA DE PROTECCION CIVIL.

RAZON SOCIAL: "GAS EXPRESS NIETO DE MÉXICO S.A. DE C.V."

REPRESENTANTE LEGAL: JONATHAN REYES SANCHEZ

DOMICILIO: AVENIDA MEXIQUENSE N° 5, ESQUINA CALLE TRUENO, PARCELA 201 Z-1 P1/1.

EJIDO DE SANTIAGO TEYAHUALCO.

MUNICIPIO: TULTEPEC. EDO DE MEXICO.

Con fundamento a los dispuesto por los Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículos 37, 39, y 40 de la Ley General de Protección Civil, Artículos 27 fracción LXII, y 130 Bis del Bando Municipal de Policía y Gobierno, Artículos 39, fracción IV del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal, se otorga el Visto Bueno para el funcionamiento **ESTACIÓN DE CARBURACIÓN TULTEPEC** de acuerdo a su solicitud en fecha **09 de JULIO** del 2020.

El presente Visto Bueno, revisado y aprobado, **tiene una vigencia al 31 de diciembre del 2020**, quedando así inscrito en el registro de la Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos de Tultepec, en el entendido de que su mal uso lo puede hacer acreedor a sanciones de carácter penal, civil, administrativo o de otra índole, con el apercibimiento de que esta Coordinación lo podrá revocar sujeto a que las condiciones observadas durante la verificación no sean ni parcial ni totalmente modificadas. En caso de existir alguna modificación o implementación se deberá notificar a esta Dependencia Publica inmediatamente.

NO OMITO RECORDARLE, QUE LA RENOVACIÓN DEL REGISTRO DEL VISTO BUENO DEBERÁ HACERSE DURANTE LOS PRIMEROS TRES MESES DE CADA AÑO.

Vo. Bo.

AUTORIZA

C. FRANCISCO JAVIER ARIAS JAIMES
ASESOR JURIDICO
RESPONSABLE DE VERIFICACION

C. ISRAEL CRUZ CARRIZOSA.
COORDINADOR MUNICIPAL DE
PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS.

NOTA: Este Visto Bueno de medida de seguridad no es una autorización ni licencia de funcionamiento, es una constancia que indica el cumplimiento de las normas y disposiciones en materia de Protección Civil y seguridad del consultor que elaboró el programa específico de las medidas de seguridad para este establecimiento comercial.